

165003



65003

22d

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I Ó N

por "UN SECADERO DE CARGA CONTINUA O SEMICONTINUA Y CADENA DE TRANSPORTE", a favor de la razón social española INSTALACIONES CERAMICAS Y APLICACIONES MECANICAS, S.A., domiciliada en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la práctica del secado de materiales cerámicos o similares, se utiliza en el extranjero un secadero, en el cual el material se puede alojar en jaulas movibles, mediante una cadena de transporte, con la particularidad de que las mencionadas jaulas tienen un recorrido doble, dentro del secadero, es decir, que unas cargas reciben el calor al marchar y las otras al venir, yendo cada una a su respectiva puerta de entrada o salida.

A este fin, el aire caliente tiene su entrada por un conducto, centrado respecto a la cámara de secado, y la salida del aire caliente se verifica por encima y por debajo del mencionado conducto, actuando sobre las cargas que van por encima y por debajo de él.

La gran importancia industrial de este secadero y su eficaz aplicación, preferiblemente para el secado de productos



650 023

cerámicos en general y otros materiales, han motivado que la entidad peticionaria se proponga implantar su fabricación en España, a cuyo fin solicita la oportuna protección como patente de introducción.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una doble lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. la figura 1 representa, en vista lateral esquemática, convenientemente seccionada, el conjunto del secadero; y

la figura 2 manifiesta, en vista frontal, el referido secadero.

15. Consiste el invento en una cámara longitudinal -1-, en la cual está instalada la cadena transportadora -2-, accionada por el mecanismo -3-, situado exteriormente al secadero.

Las puertas de entrada y salida son las -4- y -5-.

El material a secar puede ser colocado en balancines -6-, colgados de la cadena transportadora.

20. El aire caliente generado en -7- es impulsado por el ventilador -8-, el cual lo envía a un conducto central -9-, provisto de registros adecuados para dar salida a este aire, por encima y por debajo de él, como se indica en las flechas de la figura 1.

25. El aire húmedo o saturado de humedad, es retirado por el extractor -10-.

El aire de entrada está exento de mezcla de humos o materias extrañas, y puede en su caso ser dosificada su humedad, para dotarle de la debida al trabajo que se desee efectuar

30. El mecanismo que acciona a la cadena, puede ser de cualquier sistema, así como el foco calorífico productor del

165003



226

aire caliente, pues en este tipo de horno es admisible cualquier acoplamiento de sistema generador de aire caliente.

El invento es susceptible de otras realizaciones, dentro de la idea fundamental de la invención; pudiendo, en

5. consecuencia, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando los materiales más adecuados: por entrar todo dentro de la esencia del invento.

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10.

1. Un secadero de carga continua o semicontinua y cadena de transporte, esencialmente caracterizado porque en la cámara de secado entra el aire caliente por un conducto central, por encima y por debajo del cual tiene salidas este aire que, en esta forma, actúa sobre los materiales que en marcha

15.

continua (debido a una cadena de transporte), circulan por encima y por debajo de dicho conducto, experimentando en los dos recorridos opuestos, el efecto del secado.

20.

2. Un secadero de carga continua o semicontinua y cadena de transporte, según la anterior reivindicación, en el cual la cámara de secado tiene, preferiblemente, dos entradas o salidas opuestas, que pueden combinarse para el régimen de trabajo.

25.

3. Un secadero de carga continua o semicontinua y cadena de transporte, según las precedentes reivindicaciones,

165003



208

en el cual la cadena de transporte pasa por encima y por debajo del canal central de circulación del aire caliente.

5. 4. Un secadero de carga continua o semicontinua y cadena de transporte, según las reivindicaciones que preceden, en el que el aire caliente generado por cualquier generador apropiado, es impulsado por un ventilador hacia el conducto central, existiendo aspirador o aspiradores para recoger y expulsar el aire húmedo o saturado de humedad.

10. 5. Un secadero de carga continua o semicontinua y cadena de transporte, según las anteriores reivindicaciones, en el que es posible, en cualquier momento, combinar con el aire caliente cierta cantidad de aire húmedo para los fines del secado.

15. 6. Un secadero de carga continua o semicontinua y cadena de transporte, según las reivindicaciones que preceden, en el cual los materiales pueden ser transportados por cualquier medio, por ejemplo, en balancines o jaulas, pendientes de la cadena transportadora.

20. 7. Un secadero de carga continua o semicontinua y cadena de transporte.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una doble lámina de dibujos.

Madrid, a 28 de febrero de 1944.-

INSTALACIONES CERAMICAS Y APLICACIONES
MECANICAS, S.A.-

p.a.

165003
HOTOS 12-22
28

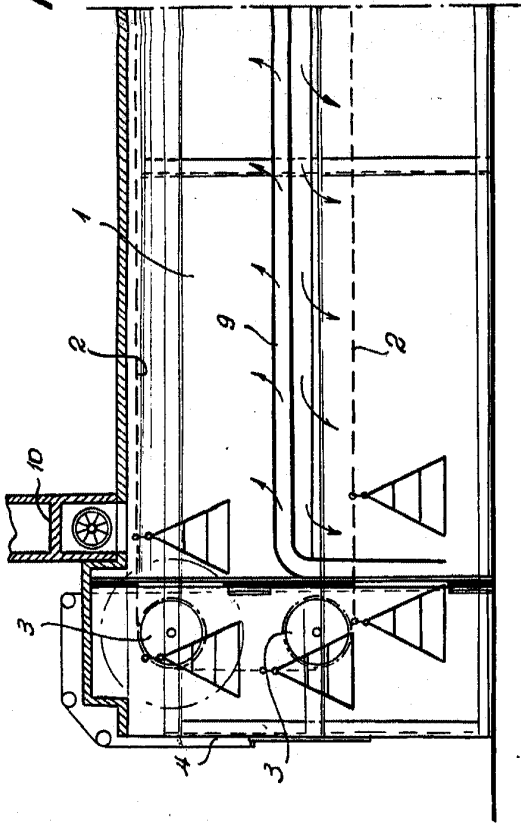


Fig. 1

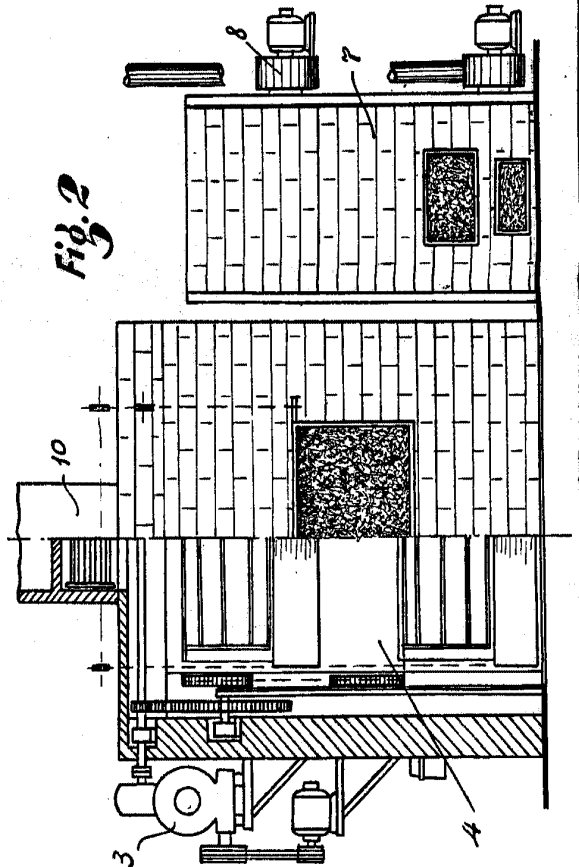
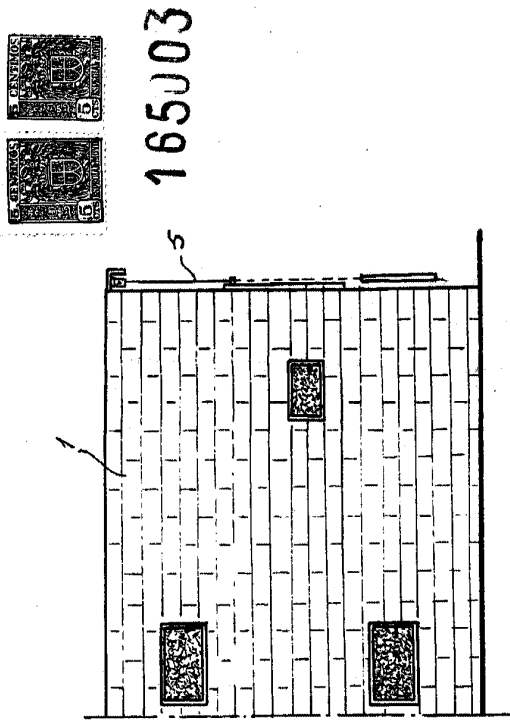


Fig. 2

M.D.R.D. 2 MARZO 1944.
Jaime Isern.
p.p. *[Signature]*